



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

Santiago de Cali, abril 29 de 2022

Doctora

Luz Yamileth Garzón Sánchez

Gerente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO PRIMER TRIMESTRE 2022

Para dar continuidad y cumplimiento a mis funciones, dispuesto en los decretos 1737 de 1998 y 984 del 2012, el cual modifíco el art.22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades de estado, La oficina de Control Interno presenta las observaciones de la aplicación de las normas de austeridad en el gasto público en la ESE. Hospital Mario Correa Rengifo, en el primer trimestre del año 2022.

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la administración durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2022, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Informe de austeridad del gasto público es una obligación de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N°2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

- Decreto Nacional N°0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N°1737 de 1998).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad

COMPARTIVO DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área de financiero. A continuación, se muestra la tabla comparativa entre el 1er trimestre de la vigencia 2021 y el 1er trimestre de la vigencia 2022:

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
PUBLICIDAD	-	-	-	0%
PERSONAL DE PLANTA	2.403.349.172	2.406.671.648	3.322.476.	0,1%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.315.708	1.902.300	(9.413.408)	-83%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía- Acueducto-Alumbrado Público- Alcantarillado-Aseo- Internet- Televisión-Telefonía	187.527.740	182.383.894	(5.143.846)	-3%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	215.451	215.451	%
Mantenimiento	111.704.654	21.934.729	(89.769.925)	-80%
Combustibles	3.910.216	3.892.487	(17.729)	-0,5%

PLANTA DE PERSONAL

El gasto de personal de planta se mantiene. Es de anotar que al corte de marzo no se ha realizado ajuste salarial que se haya autorizado desde el nivel nacional y que corresponde al 7,26%

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
PERSONAL DE PLANTA	2.403.349.172	2.406.671.648	3.322.476	0,1%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Al corte de marzo del 2022 demandó un menor nivel de consumo de impresiones, debido a que por parte de las EAPB han implementado las radicaciones vía portal virtual y otras modalidades que no implican necesariamente impresión de facturas, aunado a lo anterior la facturación electrónica permite la radicación en línea. Es un claro aprovechamiento de las TIC'S.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.315.708	1.902.300	(9.413.408)	-83%

SERVICIOS PUBLICOS

En consonancia con el proyecto de Hospitales verdes, se ha reducido un 3% el consumo en los servicios públicos, si bien es poco, se nota que las campañas realizadas para un óptimo consumo de electricidad y agua, empiezan a dar sus frutos, a si mismo, se ha optimizado el nivel de líneas telefónicas y consumo de datos, renegociando con operadores las tarifas y paquetes.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía- Acueducto-Alumbrado Público- Alcantarillado-Aseo- Internet- Televisión-Telefonía	187.527.740	182.383.894	(5.143.846)	-3%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Debido a que las reuniones y demás diligencias, que puedan implicar desplazamientos, se han realizado por medios virtuales, se han reducido el nivel de gastos por desplazamiento.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	215.451	215.451	%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

MANTENIMIENTO

Se ha ejecutado en menor porcentaje el 5% destinado a mantenimiento, se hará énfasis y de acuerdo con el flujo de caja para ejecutar en mayor medida en los próximos trimestres de 2022

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
Mantenimiento	111.704.654	21.934.729	(89.769.925)	-80%

COMBUSTIBLES

El consumo de combustibles se mantiene estable, notándose una reducción del 0,5%

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
Combustibles	3.910.216	3.892.487	(17.729)	-0,5%

PUBLICIDAD

En cuanto a este rubro no se ejecutó gasto en publicidad durante los primeros trimestres en ambas vigencias.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2021-2022 (pesos corrientes)				
Variable	2021	2022	Var\$	Var%
PUBLICIDAD	-	-	-	%



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En la elaboración del informe se observó que la administración continúa disminuyendo considerablemente los pagos por consumo del servicio público de energía y agua, lo cual aporta a las medidas de austeridad en el gasto decretado.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener aires, equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

El auto control debe estar presente en todas las actuaciones de los servidores públicos, por esta razón es necesario que desde cada proceso se lidere campaña y acciones tendientes al fomento de buenas prácticas de ahorros de insumos y consumo de los recursos públicos.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, también que nuestra entidad adopte el uso de firma digital, como soportes electrónicos de la gestión, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo 60 de 2001 de AGN, garantizando en estos las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y los artículos 55,56,57,58 y 59 de la ley 1437 de 2011.

La utilización adecuada del sitio web de la E.S.E Hospital Departamental Mario Correa Rengifo para temas publicitarios.

Permanente calibración de los equipos especializados, para que estos estén en optimas condiciones de funcionamiento y de consumo de energía.

JENNY LORENA GAMEZ
Jefe de Control Interno
Original firmado